



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

**Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las unidades territoriales de admisión, las adscripciones entre centros docentes y sus tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2017/2018, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato.**

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de determinación de la Dirección Provincial de Educación, de fecha 3 de febrero de 2017, sobre los diferentes ámbitos del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2017-2018 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato (BOCyL de 27/01/2017).

Esta Dirección Provincial de Educación resuelve aprobar las unidades territoriales de admisión, las adscripciones entre centros docentes y sus tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2017/2018, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 17 de febrero de 2017  
El Director Provincial de Educación,



Fdo: Fernando Javier Prada Antón.